

en el se levanta la sesión -

J. J. Omede  
Presid<sup>te</sup>

Francisco Colman  
Secretario

El Diputado Secretario -

J. J. Omede

Acta de la Sesión

Se abrió la sesión con suficiente número de Diputados, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. - Se dio cuenta

Primero: de una representación del Ciudadano Pablo H. Redia relativo a el terreno de la propiedad de la casa, pidiendo se le restituya a la casa y desde el mes de 22. se le ha seguido de p. falsificación de papel sellado, la que se acordó pasar a la comisión de justicia.

Segundo: de una representación de los Ciudadanos Andrés y José María Vazquez a la parroquia de Magdalena solicitando la indemnización de los terrenos que se encuentran y algunos terrenos de dicha parroquia al Estado que se encuentran en el terreno; y pasó a la comisión de hacienda.

Tercero: de una solicitud del Procurador indígena de esta Comarca instando p. la devolución al Departamento de la tierra a cada la parroquia de Pirocha en el Departamento de Guayaquil; y pasó a la comisión de gobierno.

Cuarto: de una comunicación del Excmo. Sr. Ministro General al fecha 15. y 16. del corriente: en la primera comunicación se pide al Sr. Excmo. Sr. Ministro de guerra de la Com. de Guayaquil, relativo a el terreno que se encuentra en Loma Negra la noche del 13. p. el cual se sigue un juicio y una posesión de la casa que se encuentra en Loma Negra; y en la segunda p. el abogado de Loma Negra Sr. Miguel de Barba con a la Ciudad de Guayaquil en el oficio se proponen se resuelva y se mande a la provincia de Cotacachi a la labor de suscripción, donde



el referirse a una copia de la S.<sup>a</sup> Catalina Valdivia, G. conve-  
nion de los hechos y ganados de sus haciendas, p.<sup>a</sup> reunion de los Diez  
mil pesos impuestos de comestacion a su cargo el Ind. José Felix  
Valdivia. la comision propone: "que p.<sup>a</sup> evitar los perjuicios que  
se ocasionan, se crea un fondo y para plaza equitativa la comi-  
sion de cada cantidad." lo q. igualmente se aprobó, suprimiendo el fondo  
que habia estado para la negociacion en otra resolucion, p. q. la  
plaza porcionaria a regaraba no existia una vez p. la comi-  
sion, p. la publicacion de un periódico titulado la Voz del Cau-  
ca; pero q. debia suprimirse q. el fondo habia estado por ser  
algunos otros motivos, p. q. en su fin no encontraba apoyo  
fundada la disposicion en el anunciado motivo, p. q. de el  
deberse el juicio de los deudas al fondo, debia observarse lo dispuesto  
en la ley de imprenta; y si fuera de él: no correspondia como  
p. dia enmendarse la ley en el punto hacia el comercio"

Por el día del día, se comisionó en consideracion los vnos  
salvados y devueltos en la reunion del 12.º los Señores Altamira, Saldaña,  
Campos, Avila, Vireo, Vanda, Alvarado, Plaza, y Torres, conve-  
niendo a los motivos q. motivaron p.<sup>a</sup> oporuno a la resolucion de la  
mayoria de la Comision en los artículos 6.º y 7.º al proyecto de bases  
q. corresponden la division territorial y la disposicion general  
mismo: con otros mandatos incoados a consideracion de esta  
corte.

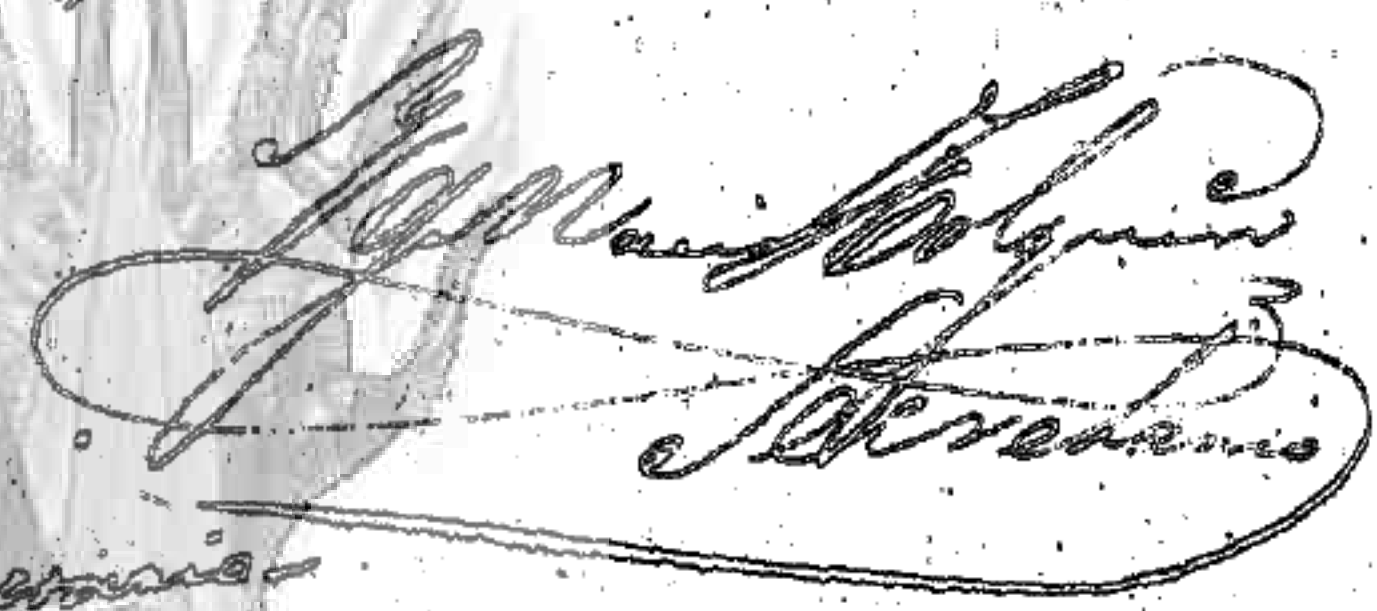
Se otorgó la palabra para la lectura al Sr. Vicente Gomez-  
es, cuya audicion se habia señalado en la sesion anterior, y  
se dispuso q. esta audicion si estaba cierta pasase a la comi-  
sion de guerra, a fin de q. informase lo q. fuere conveniente  
sobre este particular. — Se admitió a discusion el proyecto de  
comisiones, señalándose p.<sup>a</sup> el primer debate al veinte de Mayo.

Concediendo el día del día, se examinó y aprobó en  
tercera debate el tratado concluido con la Nueva Granada en  
1832 sobre las relaciones de comercio y de navegacion. Tambien se  
consideró en tercera discusion el adicional de igual fecha, se-  
bre la reunion de los jenerales a Sumaco y la isla del Cau-  
ca; y se dispuso q. a virtud del dictamen de la comision de  
plomacion, se pidieran al Ejecutivo informes acerca del con-  
do en q. se halla esta negociacion. — Señor — Los de-  
pocados informaron luego sobre la negociacion de la 6.ª del  
proyecto de bases, q. las razones aducidas en la discusion, y q.  
reproducidos al presente. La experiencia ha persuadido  
q. el regimen de gobierno actual sobre asuntos obreros en los  
fondos publicos, ha proporcionado inmediatos recursos; y  
ha mantenido la subordinacion a la ley, y preservado  
al comercio q. el sistema de provisiones anteriores los dispen-

a la Hacienda y prosperidad a los amigos del reparto -  
publico favorable y comunica p.<sup>a</sup> a las la obediencia en  
los lugares distantes de la capital p.<sup>a</sup> lo mismo q. el d. de  
gobierno no ignora los defectos de la administracion local,  
al mayor recibida los avisos fuera de oportunidad; y como  
es necesario debe impedir se aplique el remedio con vehi-  
lente. - Sr., quados nosotros a un zelo pasivo, hemos  
concedido el antiguo regimen de departamentos, p.<sup>a</sup> los medios  
q. permite el otro las disminuciones; y hemos usado por  
medidas al mismo fin. q. con esta idea abogabamos los  
intereses de la provincia a ottavati, y q. jamas creyamos  
mal cuando con la de Guayaquil, p.<sup>a</sup> q. una de  
ninguna tiempo ha dejado a provincia sus adelantos;  
y si alguna vez (como han ocurrido algunos señores di-  
putados) se han hecho cosas de abarcar al poder pa-  
rese q. a unq. el d. de un estado se atribuya este mal -  
a la persona q. le haya producido; y se puede alegar  
sin temor a duda, q. las fundadas quejas a ottavati e-  
ran muy pocas habian en un estado favorable recibida en el  
recondado de Guayaquil: en Guayaquil, Sanon, q. no  
habian preponderancia sobre sus hermanos, y q. no  
aspiran a medrar con perjuicio de otros. - Creemos q.  
el sistema de provincias debia ser preciso la accion de  
q. otros. q. disminuyan las demandas al lind.; y como  
esta dia ninguno de los fundamentos alegados p.<sup>a</sup> apoyar  
la no podido disminuir estas inconveniencias, no obstante  
a todos los principios propuestos una sola consecuencia  
q. es la de centralizar la administracion en la capital;  
pero a un estado juicio una misma ha sido una de las de-  
ventajas q. hemos querido evitar: ella es un deber, q.  
sea analizada y p.<sup>a</sup> en un momento de tiempo.  
Nos hemos negado Sr. al recondado antiguo de Sanon p.<sup>a</sup>  
una poderosa consideracion y p.<sup>a</sup> otras q. se legaron  
al silencio: los principios de centralizar q. queban de  
un rango distinguido, segun debe hoy paguinas esto-  
mas rodeadas de dificultades, p.<sup>a</sup> marchan p.<sup>a</sup> la causa de  
la prosperidad publica. - Heubas julio 11. de 1835 -  
Sanon. - Sr. de Ottavati. - Angel Solo. - Sr. de  
vicio Lampas - Juan de Ariles - Sr. de V. -  
Juan Manuel Berrios. - Sr. de Ottavati. - Fer-  
nando Marquez de la Plata. - Sr. de V. -

Sesión. — Los señores señores diputados p. la provincia de Guayaquil  
 con la mayor satisfacción al establecimiento de una diputación del  
 Congreso permanente en la capital, y los señores señores diputados  
 con la mayor satisfacción de distrito q. se propuso la reunión de la  
 comisión; por q. quisiera proporcionar al pueblo del Ecuador  
 con un cuerpo q. le defendiera de los ataques al poder, q. suple-  
 ra la licencia y q. observase de cerca las necesidades de los  
 pueblos p. representantes oportunos. y q. promoviera  
 una buena regimien to. No heeny perdido los instu-  
 mentos en favor de la diputación permanente p. ninguna  
 q. ella despa de acurridos sucesos de piedad del Señor,  
 sin que no seían de gran provecho p. la ditación q. debe  
 separarse de la diputación de los señores. sea consideracion y sea  
 de no menor utilidad de los señores. Lugar con el deseo más de-  
 ciden a su utilidad más salvada p. la provincia. — A las 11.  
 Julio 11. de 1834. — Sr. — Juan. Masera — Angel  
 Jola. — J. Antonio Campes. — Juan de Avila. — Juan  
 Maria Pizarri. — Juan Manuel Becerra. — José María  
 Vaz. — Juan Manuel de la Plaza. — Juan. Pizarri

J. J. Omed  
 Jovis.



El Diputado Secretario  


Sesión del 20 de Julio.

Abierta la sesión con el señalamiento correspondiente de diputados, la le-  
 yó y fue aprobada el acta del día anterior. — Luego se dio  
 cuenta.  
 Primero: se comunicó al señor jefe del despacho del S. de los señores